



**Cambio del punto autorizado para inspección de productos de origen no animal en el aeropuerto de Barcelona**

*A lo largo de este año 2024, a las instalaciones de Swissport para atender las importaciones de productos de origen no animal para consumo y no consumo humano se sumarán también las de WFS.*

En diciembre pasado, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) comunicó a Aena que a partir del 15 de enero de 2024 el único punto autorizado para la importación de “productos de origen no animal para consumo y no consumo humano” (PONA CH y NCH) en el Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat serán las instalaciones de la terminal de carga de Swissport.

La autorización de Swissport dispone de los almacenes de inmovilizado en su terminal y las áreas de inspección (PONA CH y NCH) en el IFCM.

Por tanto, a partir del 15 de enero de 2024 en las instalaciones de Aena conocidas como el “PIF antiguo” no se podrán realizar inspecciones de productos de origen no animal (PONA) y deberán hacerse en el único punto autorizado, que es el terminal de Swissport.

A lo largo del año 2024, la terminal de carga de WFS también dispondrá de la autorización para la importación de productos PONA CH y NCH.